



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID 377-6-LE23 DENOMINADA "CONVENIO DE PRECIOS PARA SERVICIOS DE GRUA AÑO 2023"

ALGARROBO, 24 FEB 2023

DECRETO N° 0533



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°216 de fecha 01.02.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A. N° 0300 de fecha 02.02.2023, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Llama a Proceso de Licitación Pública denominada "Convenio de Precios para Servicios de Grúa año 2023".
9. Acta de apertura electrónica N° 007 de fecha 23.02.2023.-
10. Acta de Evaluación N° 009 de fecha 23.02.2023.-

CONSIDERANDO:

- Que, se llamó a Licitación Pública, para Convenio de Precios para Servicios de Grúa año 2023. -
- Que, con fecha 23/02/2023 se reunió la comisión evaluadora. -
- Que, según el análisis efectuado por la comisión evaluadora, se sugiere adjudicar licitación pública al proveedor Bastián Patricio Robles Canseco, por cumplir con los requisitos de licitación.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública ID 377-6-LE23 al Proveedor Bastián Patricio Robles Canseco, Rut 21.282.232-9 con domicilio en Las Garzas #243, Comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso, para que provea el servicio de grúa, de acuerdo a lo dispuesto en bases de licitación. -
2. Regirán como Contrato las Bases de Licitación con todos sus antecedentes, la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de la misma por parte del proveedor adjudicado. -
3. Emitanse órdenes de compra hasta completar la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), impuesto incluido.
4. Impútese el presente gasto a la cuenta Presupuestaria N° 215-22-09-003, denominada "Arriendo de Vehículos" del año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/pvs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Departamento de Transito (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 FEB 2023

FECHA SALIDA: 27 FEB 2023

OBSERVACIÓN N°